

Bogotá
tiene mucho que
contar

ESTRATEGIA DE PROCEDIMIENTOS

2023

DEL EJERCICIO PILOTO DE
SEGUIMIENTO PARTICIPATIVO

Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación



Plan de Ordenamiento Territorial
Bogotá-Verdece 2022-2035



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



Estrategia de Procedimientos del Ejercicio Piloto de Seguimiento Participativo

EQUIPO DIRECTIVO:

Iván Osejo Villamil
Director de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas

Juan Carlos Prieto
Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

EQUIPO DE TRABAJO:

Juan Andrés Amado Serna
Coordinador de Implementación del Ejercicio Piloto de Seguimiento Participativo
para la Política Pública de Superación de Pobreza
Contratista – Dirección de Formulación

José Alejandro Arango Dechner
Contratista – Dirección de Formulación

Margarita Robledo Narvárez
Contratista - Dirección de Planeación del Desarrollo Social

Paola Andrea González Henao
Profesional Enlace OPDC – Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

ÍNDICE

1. Introducción

- 1.1 Definición y Objetivo
- 1.2 Justificación
- 1.3 Alcance
- 1.4 Contexto
- 1.5 Metodología

2. Etapa 0: Preparación

- 2.1 Reunión institucional de seguimiento participativo

3. Etapa 1: Información

- 3.1 Paso 1.1: Difusión, lanzamiento y convocatoria
- 3.2 Paso 1.2: Conformación del NÚCLEO
- 3.3 Paso 1.3: Conformación del EQUIPO

4. Etapa 2: Formación

- 4.1 Paso 2.1 Capacitación
- 4.2 Paso 2.2 Activación
- 4.3 Paso 2.3 Verificación

5. Etapa 3: Conformación

6. Etapa 4: Contrastación

7. Etapa 5: Transformación

- 7.1 Paso 5.1 Monitoreo
- 7.2 Paso 5.2 Seguimiento participativo continuo

8. Etapa 6: Demostración

- 8.1 Paso 6.1 Pertinencia

Estrategia de procedimientos del ejercicio piloto de seguimiento participativo

Con la firme intención de fortalecer el ciclo de las políticas públicas en Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ha diseñado un marco metodológico para implementar ejercicios de Seguimiento Participativo de las políticas públicas distritales. Estos ejercicios buscan contrastar, ampliar y profundizar la información que se deriva de los informes de seguimiento institucional de la entidad, por parte de una ciudadanía activa y organizada a través de equipos de trabajo por localidad. Esta metodología está siendo probada actualmente mediante un piloto que se ha enfocado en involucrar la participación ciudadana en el seguimiento de la política pública distrital de Superación de la Pobreza, y se espera que su ciclo de prueba concluya en el año 2023.

La política pública de Superación de Pobreza es la manera en que el Distrito orientará sus acciones por los próximos 15 años (2023 a 2038) para integrar los programas de asistencia social focalizada, bajo una misma estrategia y una sola coordinación, buscando complementar el ingreso de los hogares menos favorecidos. Busca superar y prevenir la pobreza monetaria en Bogotá, es decir, que la gente que sufre de esta situación pueda salir de su condición de pobreza y no volver a caer en ella, a través de mecanismos directos e indirectos de asistencia que aumenten el ingreso autónomo del hogar, provean bienes y servicios esenciales y reduzcan la brecha de acceso a mercados. Se implementa mediante cuatro componentes de intervención pública: Inclusión social, inclusión productiva, transmisión generacional, y protección social con enfoque adaptativo.

¿Qué es Seguimiento Participativo?

Es un ejercicio periódico, organizado y democrático en el que la Secretaría Distrital de Planeación, en cooperación con la ciudadanía, recolecta, analiza y entrega información de avance de algunos componentes de una política pública determinada, como complemento al seguimiento interno que realiza la entidad. Busca identificar obstáculos, deficiencias o fallas en la implementación de la política, y **sugerir** alternativas de solución. Los insumos derivados del seguimiento participativo esperan retroalimentar la información de los tomadores de decisión y organismos rectores de la política para que puedan tomar correctivos y fortalecer su implementación.

¿Por qué y para qué un ejercicio para fortalecer el seguimiento?

Si bien en las primeras fases del ciclo de las políticas públicas (tanto en el diagnóstico, como en la formulación) se planea y desarrolla una estrategia de participación ciudadana, generalmente no pasa lo mismo con las últimas fases (implementación y evaluación). Habitualmente, tanto el seguimiento como la evaluación son procesos

internos de las entidades distritales, y aunque toman insumos de los aportes que hace la ciudadanía, esta no hace parte activa del levantamiento, procesamiento y análisis de la información, así como tampoco de propuestas para alternativas de solución, ni de la toma de decisiones correctivas.

Para que se cumpla cabalmente el ciclo de la política, tanto el seguimiento como la evaluación deben generar insumos de retroalimentación a los tomadores de decisión, que coadyuven a reencausar la implementación de dicha política según lo que se espera de ella. Si bien en la formulación de una política se plantean sus objetivos, en su ejecución no siempre los resultados son los esperados o no se cumplen según lo planeado. *"Si se mira conceptualmente el proceso político de la política pública desde la perspectiva de David Easton, este se puede concebir como un modelo insumo-producto a través de un conjunto de interrelaciones que permiten explicar el fenómeno, la persistencia del fenómeno político a través del cambio, mediante un equilibrio dinámico: el feedback o retroalimentación."*¹

El seguimiento ciudadano a políticas públicas es fundamental para darle mayor legitimidad a la Administración Distrital. De acuerdo con la FAO *"el seguimiento y evaluación participativos sirve a dos propósitos: como instrumento de apoyo para mejorar la eficiencia y efectividad de la gente en el manejo de actividades; y como proceso*

educativo mediante el cual los participantes puedan tomar conciencia e incrementar su comprensión de los diferentes factores que influyen en sus vidas. Con el logro de estos dos aspectos, aumenta el control de la gente sobre el proceso de desarrollo."

En esta línea, el ejercicio de seguimiento participativo propuesto busca mejorar la efectividad de las políticas públicas. Un gobierno efectivo es el que logra determinar acciones basadas en objetivos apegados a la realidad, y hace una relación entre los resultados (previstos y no previstos) y los objetivos propuestos por la política. Depende de satisfacer realmente la necesidad social que generó la política.

Se podría analizar desde este ejercicio, además, qué grado de conformidad existe entre la comunidad con la implementación de la política de reducción de la pobreza, a través del levantamiento de información por parte de la misma comunidad; la eficiencia de los procesos y recursos en las actividades que componen su plan de acción, la eficacia de lo propuesto en las actividades del mismo plan conforme a lo que comunidad espera de ellas; y, finalmente, la efectividad en términos de la satisfacción de las necesidades de sus beneficiarios.

De conformidad con lo anterior, el seguimiento participativo refuerza el seguimiento institucional, además de traer otros beneficios, tales como permitir a la entidad y a la comunidad examinar tanto el progreso de la acción

¹ Idea expuesta en: **ORTEGÓN QUIÑONES**, Edgar. Políticas Públicas: métodos conceptuales y métodos de evaluación.

gubernamental, como su impacto, pertinencia, satisfacción; anticipar problemas, y proponer alternativas de solución a éstos, lo que incide en una mejor implementación y viabilidad de las acciones de la política.

También, fortalece vínculos entre las comunidades y las autoridades locales, haciendo tanto a representantes de grupos ciudadanos, como a ciudadanos interesados sin adscripción a grupos, parte activa en el proceso de implementación de la política. Asimismo, fortalece los liderazgos comunitarios, que se convocan y movilizan bajo una agenda de trabajo compartida basada en criterios de corresponsabilidad en el proceso de seguimiento. Por último, genera un proceso de educación ciudadana para la apropiación de lo público y de su rol como ciudadanía activa en la ejecución de planes públicos.

¿Hasta dónde llega el ejercicio?

El ejercicio de seguimiento participativo hace parte de las fases de implementación y seguimiento. Es un ejercicio posterior al seguimiento realizado por la entidad de la fase de implementación de la política pública, y

¿Cuándo y dónde se va a realizar el ejercicio de seguimiento participativo?

El ejercicio piloto se realizará en el año 2023, y se aplicará primero a la política pública de Reducción de la Pobreza. Se espera llevarlo a cabo entre febrero y

diferente a una posible evaluación (periódica o final). Está determinado con el Plan de Acción de dicha política y se debe concebir como un refuerzo de la labor institucional. Permitirá a la ciudadanía involucrarse efectivamente en el seguimiento de la política pública y ayudar en la consecución de información adicional a la recolectada a través del ejercicio de seguimiento institucional. Adicionalmente, propiciará la oportunidad de hacer recomendaciones para la mejora en la implementación de la política pública.

Este no es espacio para la formulación de proyectos, una veeduría ciudadana, una rendición de cuentas, o una interventoría pública de las actividades englobadas en cada uno de los resultados y productos de la política, puesto que tiene una metodología clara y esquematizada, que permite entender el ejercicio dentro de sus capacidades. Este ejercicio crea espacios de discusión, por lo que sus resultados siempre son sugeridos. No obstante, se espera que las conclusiones del ejercicio lleven a que los tomadores de decisión en la implementación de la política se comprometan a tomar acciones correctivas en su plan de acción para mejorarla.

diciembre de 2023, para completar sus 7 etapas.

Siguiendo los resultados incluidos en el documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos de la política pública de reducción de Pobreza, se priorizaron 3

localidades para desarrollarlo: Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar. Esto, tomando como muestra a las dos localidades que concentran mayor proporción de hogares beneficiarios de programas de asistencia social focalizada (Ciudad Bolívar con 14,2% de los beneficiarios, y Bosa, con 13,1%). La localidad de Sumapaz fue incluida en el ejercicio puesto que la realidad de la implementación de la política en la zona rural puede arrojar elementos importantes de análisis para corregirla.

Se recomienda entonces, que el ejercicio piloto de seguimiento participativo para Reducción de la Pobreza siga la misma dinámica del proceso realizado para el documento de diagnóstico de la política. No obstante, se recomienda realizar una intersección para lograr tres (3) tipos de focalizaciones en el mismo ejercicio:

1. **Territorial:** Ámbitos rural y urbano (localidades priorizadas). Concentración poblacional de beneficiarios o potenciales beneficiarios.
2. **Diferencial:** Poblacional Si bien desde la formulación de la política y la focalización de los programas de asistencia social existe esta priorización, es posible profundizar el análisis de impacto en los diferentes enfoques de derechos humanos en la implementación de la política - territorial, poblacional/diferencial, género, ambiental.
3. **Programático:** La política pública de reducción de la pobreza consta de la integración de 29 productos a ejecutar por 9 sectores de la Administración distrital; de los cuales, cada uno tiene sus propias metas dentro de un plan de acción. No obstante, La política pública de reducción de la pobreza tiene un plan de acción definido por 4 objetivos específicos, en donde el ejercicio piloto de seguimiento participativo no es susceptible de aplicarse a todas las metas contempladas dentro de estos objetivos.

¿Cómo realizar Seguimiento Participativo?

En el caso del Distrito Capital, el ejercicio de seguimiento participativo será incorporado en las rutinas de seguimiento institucional. Actualmente existen 4 rutinas de seguimiento organizadas de la siguiente manera:

1. Registrar la información del Plan de Acción en la herramienta de seguimiento.
2. Cargue y control de información de avance.
3. Reporte de avance.
4. Uso de información y toma de decisiones.

Así, el ejercicio piloto de seguimiento participativo será incluido entre las rutinas 3 y 4. Esto con el fin de que una vez se realice el reporte institucional de avance de la ejecución de la política pública desde su plan de acción, sirva como uno de los insumos principales de trabajo de los equipos de seguimiento participativo por localidad. Una vez se tengan los informes de resultados de cada uno de los equipos por localidad, éstos reforzarán los reportes de avance institucional, con miras a

establecer la información compartida ciudadanía/entidad que se llevará a la rutina 4, donde se toman decisiones basadas en esta información.

El ejercicio piloto de seguimiento participativo será implementado para la política pública de reducción de pobreza en el distrito capital, y está distribuido en:

- 7 etapas (incluida la etapa cero, de preparación).
- 12 pasos.

Etapa 0: Preparación

La etapa de preparación tiene como objetivo organizar la información que servirá como insumo institucional para los equipos de seguimiento participativo por localidad (en adelante el EQUIPO). Se inicia con la consolidación de la información relevante que la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) llevará a la reunión institucional de seguimiento, y termina con la consolidación de la información en la ficha resumen para el EQUIPO. También, la SDP consolida los formatos para el desarrollo de las sesiones del EQUIPO (Actas y anexos, listas de asistencia, etc.); así como las ayudas metodológicas para el trabajo de campo (infografías, por ejemplo)

Es un proceso interno de la entidad que tiene como objetivo construir la ficha resumen del ejercicio como principal insumo institucional para el seguimiento, donde se incluye una caracterización de la política pública, de su rutina institucional de seguimiento, y del refuerzo ciudadano a ese seguimiento mediante el ejercicio de Seguimiento Participativo. Asimismo, incluye unas temáticas orientadoras con las cuales la entidad quisiera recolectar información de su interés.

Reunión institucional de seguimiento participativo

Para este fin, el equipo de la SDP encargado de la asistencia técnica de Seguimiento Participativo realiza una reunión con los encargados institucionales de la implementación y el seguimiento de la política pública de Reducción de la Pobreza. Es muy importante acotar las metas de cumplimiento de su Plan de Acción, que sean susceptibles de ser contrastadas, profundizadas o ampliadas en el ejercicio piloto.

Esta reunión tendrá la siguiente agenda:

1. Presentación General de la Política Pública (SDP).
2. Presentación Ejercicio de Seguimiento Participativo (SDP).
3. Insumos institucionales para el proceso (tablero de control aplicativo SDP acotado según la escogencia de metas del Plan de Acción de la política).
4. Información que la SDP quiere levantar:

- a. Relación entre la asistencia social focalizada y el empleo.
- b. Distribución del gasto de los beneficiarios de transferencias monetarias.
- c. Nivel de eficiencia en la recepción de las transferencias monetarias por parte de los beneficiarios Acciones de prevención sugeridas a la administración para que las personas que han salido de la pobreza extrema no recaigan en ella.

Después de la presentación de la SDP, se da la palabra a otras dependencias del Distrito para que hagan aportes para la construcción de la ficha resumen, según las siguientes preguntas:

1. ¿Qué otros insumos institucionales consideran relevantes para el desarrollo del ejercicio?
2. ¿Qué Información adicional quisieran levantar con el ejercicio?

Los insumos generados en este espacio serán incorporados por la SDP en la ficha resumen.

Etapa 1: Información

Inicia con la difusión y el lanzamiento del ejercicio, y concluye con la firma del compromiso de trabajo por parte de los integrantes del EQUIPO. Consta de tres pasos:

- 1.1 Difusión, lanzamiento y convocatoria.
- 1.2 Conformación del NÚCLEO.
- 1.3 Conformación del EQUIPO.

Paso 1.1 Difusión, lanzamiento y convocatoria

En el lanzamiento del ejercicio se realiza la presentación de la propuesta metodológica, su cartilla de procedimientos, así como la socialización de sus fases y componentes, de su cronograma de implementación, y de todos sus documentos complementarios.

Como alistamiento se construye un plan de medios para realizar campañas de difusión y divulgación tanto del lanzamiento del ejercicio, como de la convocatoria a las reuniones públicas en las localidades priorizadas para conformar los EQUIPOS.

Esta etapa incluye, además, la socialización metodológica, donde la Secretaría de Planeación Distrital programará tres (3) Dinámicas de Difusión del Ejercicio (para su socialización y la capacitación general a las localidades priorizadas).

Paso 1.2 Conformación del NÚCLEO

Una vez lanzado el ejercicio, es necesario intervenir en los espacios naturales de encuentro ciudadano de la política pública, con el fin de identificar actores relevantes, competentes y comprometidos, que logren:

- Componer voluntariamente el NÚCLEO del equipo del ejercicio.
- Apoyar la difusión y convocatoria ciudadana.
- Liderar el proceso de recolección de la información.
- Replicar la formación y experiencia obtenida hacia sus pares.

Se espera que el NÚCLEO esté compuesto por los representantes ciudadanos más comprometidos dentro de los actores relevantes reconocidos por la política pública, y que estos sean agentes activos entre la comunidad y la entidad. No tiene que estar integrado por todos los representantes presentes en el espacio de encuentro ciudadano; sino por algunos que puedan impulsar el ejercicio.

Con esta reunión preparatoria con consejeros distritales para la conformación del NÚCLEO, se busca:

- Informar detalladamente a todos los integrantes del espacio de encuentro acerca del proceso a implementar.
- Diseñar una estrategia conjunta de alcance de la información para que más gente pueda participar en el ejercicio, determinado tareas y responsables directos para reforzar su difusión entre la comunidad.

La agenda propuesta para esta Reunión Preparatoria con consejeros distritales es:

- 1 Presentación General de la Política Pública (SDP).
- 2 Presentación del ejercicio de Seguimiento Participativo (SDP).
- 3 ¿Cómo los Consejeros alimentan la metodología y la difusión del ejercicio?
- 4 Conformación del NÚCLEO del equipo.

El producto esperado de esta reunión preparatoria con consejeros distritales es la firma del Acta de conformación del NÚCLEO.

Paso 1.3 Conformación del EQUIPO

El EQUIPO es la esencia del ejercicio de Seguimiento Participativo. Está compuesto por otros líderes que hayan

aceptado participar voluntariamente en la implementación del proceso (además de las personas del NUCLEO que acompañen la implementación)². Se

² Los funcionarios responsables la asistencia técnica a la Política pública por parte de la SPD

estarán acompañando y apoyando el ejercicio de manera continua

espera que personas que no están adscritas a organizaciones de representación ciudadana puedan integrar activamente el EQUIPO según su interés y área de competencia. Una vez conformado, este equipo se reunirá al final de la primera reunión abierta para concretar:

- Lugar, hora y fecha de los talleres de capacitación sobre Seguimiento Participativo.
- Lugar, hora y fecha de la Sesión 1 del EQUIPO.

Para la conformación del EQUIPO, se realizarán tres (3) reuniones abiertas a la participación ciudadana de convocatoria abierta (una por localidad), en cada una de las localidades priorizadas. Estarán dirigidas por la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la SPD, acompañadas y apoyadas por el NÚCLEO. De éstas se espera:

- Explorar los principales componentes de la Política Pública.
- Informar a la comunidad interesada sobre el ejercicio de Seguimiento Participativo.
- Presentar a la comunidad el NÚCLEO que coordinará el ejercicio.
- Integrar el EQUIPO.
- Escuchar sugerencias de los ciudadanos respecto del ejercicio.

La agenda propuesta para estas reuniones locales sería:

- 1 Presentación General de la Política Pública (SDP).

- 2 Presentación del ejercicio de Seguimiento Participativo (SDP).
- 3 Presentación del NÚCLEO del equipo.
- 4 Sugerencias ciudadanas respecto del ejercicio.
- 5 Conformación del EQUIPO de trabajo (por localidad).

Se espera de cada reunión la firma de un acta de conformación de EQUIPO.

Etapa 2: Formación

Inicia con la realización de los talleres de capacitación, y concluye con verificación de la información recolectada por los integrantes del EQUIPO y la verificación de los resultados. Como la etapa 1, consta también de tres pasos:

- 2.1 Capacitación.
- 2.2 Activación.
- 2.3 Verificación.

Paso 2.1 Capacitación

La SPD será la encargada de dictar dos talleres de capacitación a cada EQUIPO por localidad, La distribución de temas en las dos sesiones de capacitación serán las siguientes:

SESIÓN 1:

- Las etapas del ciclo de la política pública.
- Las rutinas de seguimiento institucional.
- La Política Pública de Reducción de Pobreza.

- Plan de Acción de la Política Pública de Reducción de Pobreza.
- ¿Qué es?, ¿Qué no es? ¿Por qué?, y ¿Para qué? un ejercicio de seguimiento participativo.
- Objetivos del ejercicio (alcance, justificación, pertinencia y proceso metodológico).
- Pasos y Etapas del Ejercicio & su cronograma de implementación.
- Técnicas e instrumentos de recolección y de información que se podrían utilizar.

SESIÓN 2:

- Investigación Cuantitativa y Cualitativa.
- Temas sugeridos por la SDP a investigar.
- Técnicas de investigación (¿Qué es? ¿Cómo se construye? ¿Cómo se aplica? Ejemplos.
- Taller de temáticas y técnicas.
- Temáticas adicionales sugeridas por el EQUIPO.
- Conclusiones y retroalimentación.

Al final de los talleres de capacitación, se firmará un compromiso de trabajo entre los integrantes del EQUIPO por localidad como garantía de cumplimiento con el proceso.

Paso 2.2 Activación

Inicia con la primera sesión ordinaria del EQUIPO y finaliza cuando se presenten los resultados de la recolección de la información para su verificación. El

³ Es posible que necesite una sesión extraordinaria en este paso para concretar dicha agenda.

producto esperado de esta reunión es la firma del acta para el establecimiento de la agenda compartida por localidad.³

La agenda de esta sesión se presenta a continuación:

- 1 Presentación de la Ficha Resumen de Reducción de la Pobreza.
- 2 Presentación de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio piloto de Seguimiento Participativo.
- 3 Presentación de las metas escogidas del Plan de Acción de la política pública de Reducción de la Pobreza que son susceptibles de ser analizadas mediante el ejercicio piloto.
- 4 Presentación de las temáticas derivadas de los talleres de capacitación.
- 5 ¿Qué queremos observar? (escogencia de temáticas a trabajar).
- 6 ¿Cómo vamos a observar? (escogencia de técnicas e instrumentos de investigación a aplicar).
- 7 ¿Cómo vamos a procesar lo observado? (escogencia de indicador(es) de medición).
- 8 ¿Quién hace qué? (asignación de roles a integrantes del equipo).
- 9 ¿Cómo y cuándo presentamos el análisis de la información? (construcción de la agenda de trabajo).

Esta sesión tiene como objetivos:

- Facilitar al EQUIPO la información institucional relevante de la que disponen como insumos para realizar el ejercicio.
- Definir la Agenda Compartida:
 1. ¿Qué queremos observar?;

Determinar sobre qué variables y preguntas guía se realizará el seguimiento (teniendo en cuenta enfoques diferenciales).
 2. ¿Cómo se va a recolectar de información? ¿Cuáles instrumentos metodológicos de levantamiento de la información se utilizarán?
 - Encuestas (directas, telefónicas, virtuales)
 - Grupos Focales - Comunicación con actores comunitarios
 - Entrevistas
 - Sondeos
 3. ¿Quién(es) será(n) el/ los encargados(s) de qué?

Asignación de roles para la recolección de la información.
 4. ¿Cuándo se recoge la información?;

¿Cuándo se procesa?;

Determinar el cronograma de trabajo para la recolección de la información.
 5. ¿Cómo se entrega la información?

Mecanismos de procesamiento y presentación de la información.

La Agenda Compartida organiza el camino para alcanzar los objetivos propuestos por el ejercicio de Seguimiento Participativo. Una vez establecida, se da paso a compilar la información para ser analizada en la etapa posterior.

Paso 2.3 Verificación

Es la segunda reunión ordinaria del EQUIPO. Se realiza una vez se haya recolectado toda la información para el ejercicio de seguimiento participativo, con el objetivo de clasificar la información relevante. El producto esperado aquí es la firma del Acta para la constitución del informe de resultados del ejercicio, por cada EQUIPO de cada localidad priorizada.

La agenda propuesta para esta reunión:

- 1 Presentación de la información recolectada.
- 2 Determinación de la información relevante.
- 3 Proyección para la tabulación de resultados.
- 4 Escogencia de indicadores.
- 5 Definición de los elementos constitutivos del Informe de Resultados. (Los argumentos derivados).

Etapas 3: Conformación

Es la tercera reunión ordinaria del EQUIPO. Busca la consolidación de las temáticas ciudadanas en un documento y su objetivo puntual es la construcción de la versión final del INFORME DE RESULTADOS del ejercicio de seguimiento participativo

por localidad, que será discutido en la etapa subsiguiente.

En esta sesión busca:

- Identificar situaciones pongan en riesgo la implementación del Plan de Acción de la Política de Reducción de la Pobreza.
- Priorizar situaciones (según riesgo de incumplimiento o inmediatez en su atención).
- Consolidar la información recolectada mediante indicadores de medición.
- Determinar sugerencias para la implementación de la política pública.

Este es el mismo orden se presentará tanto el documento como la presentación del Informe de resultados en la reunión de concertación de compromisos de la etapa siguiente. Por tanto, la agenda para esta reunión es:

1. Identificación de situaciones que pongan en riesgo la implementación del Plan de Acción.
2. Priorización de situaciones identificadas:
semaforización (por riesgo de incumplimiento + inmediatez en la atención).
3. Sugerencias de acciones de superación a cada acción priorizada.
4. Consolidación de la información mediante indicadores de medición.
5. Construcción del INFORME DE RESULTADOS.

Etapa 4: Contrastación

Inicia con la reunión entre el EQUIPO y los ejecutores de la política, y termina con el Acta de Compromisos del ejercicio frente a las situaciones identificadas por parte del EQUIPO según las acciones de superación concertadas.

La SPD organizará, junto con las entidades distritales responsables de la ejecución de la política pública de Reducción de la Pobreza, una reunión de presentación de resultados y concertación de compromisos, con el fin de Construir el ACTA DE COMPROMISOS. Esto significa acordar conjuntamente entre los ejecutores de la política pública y el EQUIPO las acciones de superación a las situaciones identificadas en el Informe de Presentación de Resultados, fechas de cumplimiento y responsables, con base en el Plan de Acción ya establecido.

La agenda propuesta para la reunión de presentación de resultados y concertación de compromisos es la siguiente:

1. Presentación del ejercicio de Seguimiento Participativo.
2. Presentación de los INFORMES DE RESULTADOS por cada equipo.
 - 2.1 Ciudad Bolívar
 - 2.2 Bosa
 - 2.3 Sumapaz
3. Concertación de acciones a implementar para mejorar la política, sobre las propuestas

derivadas de los INFORMES DE RESULTADOS de los EQUIPOS.

4. Firma del ACTA DE COMPROMISOS.

ETAPA 5: TRANSFORMACIÓN

Es el último y más importante paso del ejercicio, porque justifica todo el proceso realizado. Tiene dos (2) pasos o componentes, que se complementan, aunque son procesos independientes: el monitoreo y el seguimiento continuo.

Paso 5.1 Monitoreo

Busca realizar seguimiento al Acta de Compromisos firmada en la etapa anterior, y tiene el objetivo de generar un INFORME DE MONITOREO para que los ejecutores de la política pública de Reducción de la Pobreza validen el nivel de cumplimiento de los puntos del Acta, para que tomen las acciones necesarias. Es una reunión del NÚCLEO, el cual es quien realiza el informe. Esta revisión ayuda a identificar logros y avances para sugerir ajustes sobre los compromisos adquiridos por la institucionalidad. Este paso permite al proceso “devolverse” en la metodología, retomando la etapa de contrastación para un nuevo diálogo de doble vía, en el caso de que el Acta de Compromisos sea ineficiente, inaplicable, inefectiva, o ineficaz. Asimismo, en este punto se puede definir la pertinencia de un nuevo levantamiento de la información, en cuanto a que el NÚCLEO en el informe de monitoreo sugiere la pertinencia de éste, para una decisión posterior de cada EQUIPO en la Reunión de Seguimiento participativo continuo.

La reunión de monitoreo tendrá la siguiente agenda:

1. Revisión de cada uno de los puntos del ACTA DE COMPROMISOS.
2. Análisis de cumplimiento de las acciones de superación a las situaciones de riesgo de implementación de las metas del Plan de acción de la política pública de reducción de pobreza.
3. Consolidación del INFORME DE MONITOREO.
 - 3.1 Acciones sugeridas a tomar por los implementadores de la política respecto del incumplimiento de alguno de los compromisos del ACTA.
 - 3.2 Consejo del núcleo a la Reunión de Seguimiento Participativo Continuo, respecto de la pertinencia de un nuevo levantamiento de la información.

Paso 5.2 Seguimiento participativo continuo

Su principal objetivo es determinar procesos periódicos de levantamiento de la información con base en los mismos universos (localidades priorizadas) y bajo los mismos indicadores del levantamiento de la información de la Etapa 2. Esto genera una dinámica de contrastación de la información recolectada para el mismo ejercicio de seguimiento participativo en dos momentos diferentes; además de permitir saber la incidencia de este ejercicio en la implementación de la política pública de Reducción de la Pobreza.

El producto esperado aquí es la firma del Acta de reunión donde se apruebe un nuevo levantamiento de la información bajo los mismos parámetros en c/u de las localidades priorizadas.

La agenda propuesta para la reunión de Seguimiento participativo continuo es la siguiente:

1. Presentación del ACTA DE COMPROMISOS por parte del núcleo.
2. Presentación del INFORME DE MONITOREO por parte del núcleo.
3. Discusión respecto de la pertinencia de realizar un nuevo levantamiento de la información, bajo los mismos parámetros, en c/u de las localidades priorizadas.
4. Votación para realizar un nuevo levantamiento de la información.
5. Aprobación por acta, de una nueva activación de los equipos para una Primera Sesión de Trabajo (para repetir los pasos desde el 2.2) con el fin de construir una nueva AGENDA COMPARTIDA.

Etapa 6: Demostración

Paso 6.1 Pertinencia

Tiene como objetivo programar una reunión abierta a la ciudadanía con el fin de difundir los resultados del ejercicio

entre los actores relevantes y susceptibles en la implementación de la política, y analizar la relevancia del ejercicio piloto de seguimiento participativo. Se busca realizar un análisis DOFA Participativo (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas), para reforzar la metodología en futuras implementaciones, así como un debate en torno a preguntas como:

¿Este ejercicio sirvió para algo?

¿Tuvo alguna incidencia en la implementación de la política?

¿Vale repetirlo?

Esta última reunión abierta, que cerraría el primer ciclo del ejercicio piloto, tendría la siguiente agenda:

1. Presentación resumida del ejercicio de Seguimiento Participativo.
2. Presentación de los integrantes del núcleo del ejercicio.
3. Presentación de los equipos de las localidades priorizadas.
4. Presentación por parte del núcleo de:
 - a) Informe de Resultados de cada uno de los equipos
 - b) Acta de Compromisos
 - c) Informe de Monitoreo
5. Análisis D.O.F.A. del ejercicio piloto de Seguimiento Participativo.
6. Debate: ¿Este ejercicio sirvió para algo?; ¿tuvo alguna incidencia en la implementación de la política?; ¿vale repetirlo?

www.sdp.gov.co



Secretaría De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000